



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

### EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL BOYACA CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: **Prestar Servicios Profesionales que apoye las actividades de seguimiento de las modalidades de etapa productiva en los diferentes niveles de formación que ofrece el SENA, relacionadas con el registro en plataformas, revisión documental del proceso, visitas al sector productivo, acompañamiento a aprendices en el diligenciamiento de formatos como estrategia para dar cumplimiento a las metas de Certificación que tiene CEDEAGRO en la vigencia 2023.**

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Sogamoso, a los 17 días del mes de mayo de 2023.

**RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ**

VoBo. Yefer Hernán Robles Ávila, Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano Regional Boyaca

Proyectó: Ana Yenny Silva Silva – Técnico G2, Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó: Sonia Marina Saavedra Cáceres, Profesional Gr. 03 Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Cedeagro

Anexo: Estudio Previo